



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2018-25795285-GDEBA-SGSPB - Baja a su pedido - Damián Patricio PASTRANA

VISTO, el expediente N° EX-2018-25795285-GDEBA-SGSPB, por cuyas actuaciones tramita la Baja a su pedido del agente del Servicio Penitenciario Bonaerense Damián Patricio PASTRANA, y

CONSIDERANDO:

Que el Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense, mediante Resolución N° RESOL-2019-1153-GDEBA-SPBMJGP de fecha 22 de mayo de 2019, dispuso “ad referéndum” del Poder Ejecutivo, dar de Baja a su pedido al Sargento Primero del Escalafón Cuerpo General Damián Patricio PASTRANA, a partir del 30 de octubre de 2018;

Que en el presente tomaron intervención la Asesoría General de Gobierno y la entonces Dirección Provincial de Relaciones Laborales, actual Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, sin objeciones que formular a la medida propiciada siempre que se verifique que se mantenga la misma causal de cese;

Que la Auditoría de Asuntos Internos del Servicio Penitenciario Bonaerense de esta cartera ministerial y la Dirección de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos del Servicio Penitenciario Bonaerense informan que el nombrado no se encuentra involucrado en actuaciones sumariales administrativas en trámite;

Que, en consecuencia, corresponde el dictado del acto administrativo que convalide la Resolución N°

RESOL-2019-1153-GDEBA-SPBMJGP, de fecha 22 de mayo de 2019, mediante la cual el Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense dispuso dar de Baja a su pedido al Sargento Primero del Escalafón Cuerpo General Damián Patricio PASTRANA, a partir del día 30 de octubre de 2018, de conformidad con lo establecido por los artículos 122 inciso a) del Decreto-Ley N° 9578/80, 164 y siguientes de su reglamentación aprobada por Decreto N° 342/81 y sus modificatorios;

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N° 14.806, prorrogada en último término por Decreto N° DECRE-2020-1176-GDEBA-GPBA;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Convalidar la Resolución del Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense N° RESOL-2019-1153-GDEBA-SPBMJGP de fecha 22 de mayo de 2019, mediante la cual dispuso, a partir del 30 de octubre de 2018, dar de Baja a su pedido al Sargento Primero del Escalafón Cuerpo General Damián Patricio PASTRANA, Legajo N° 611.045 (D.N.I. N° 29.763.142 - CLASE 1982), de la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, de conformidad con lo establecido por los artículos 122 inciso a) del Decreto-Ley N° 9578/80, 164 y siguientes de su reglamentación aprobada por Decreto N° 342/81 y sus modificatorios, por los motivos expuestos en el Considerando del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, notificar al interesado y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

